

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 11 de 11

No.012 - 2026

ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL CONFIS
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga, siendo las 03:30 pm del miércoles 25 de marzo de 2026, de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, previa convocatoria realizada por el Dr. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ - Secretario de Hacienda conforme al cronograma establecido en la Circular Interna No. 001 de 2026, se reunieron: JOSE MANUEL CORZO ALVARADO Delegado Alcalde – Presidente; ANA MARIA VARGAS SEPÚLVEDA Delegada Alcalde – Asuntos Económicos; JAIME ALBERTO RUIZ YEPES – Secretario de Planeación; FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ – Secretario de Hacienda; LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE, Subsecretaria de Hacienda – Coordinadora grupo Impuestos; EDNA LILIANA DÍAZ MURILLO, Tesorera General; LUZ YAMILE MEDINA PERÉZ – Profesional especializado (Presupuesto) y; MYRIAM LAYTON SANCHEZ, Profesional especializado (Contabilidad); miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL - CONFIS quienes dieron inicio a la presente sesión con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente orden del día:

Orden Del Día

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y concepto traslados presupuestales Secretaría del Interior.
4. Presentación y concepto traslados presupuestales Secretaría de Infraestructura.
5. Presentación y concepto traslados presupuestales Secretaría Administrativa.
6. Proposiciones y varios.

ASISTEN A LA REUNIÓN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONFIS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
JOSE MANUEL CORZO ALVARADO	Delegado Alcalde - Presidente	Despacho Alcalde
ANA MARIA VARGAS SEPÚLVEDA	Delegada del Alcalde en Materia Económica	Secretaría Administrativa
JAIME ALBERTO RUIZ YEPES	Secretario de Planeación	Secretaría de Planeación
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ	Secretario de Despacho	Secretaría de Hacienda
EDNA LILIANA DIAZ MURILLO	Tesorera General	Secretaría de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda – Coordinadora Impuestos	Secretaría de Hacienda
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado - Contabilidad	Secretaría de Hacienda
LUZ YAMILE MEDINA PERÉZ	Profesional Especializado - Presupuesto	Secretaría de Hacienda

ASISTEN A LA REUNIÓN COMO INVITADOS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
MARÍA DEL ROSARIO TORRES VARGAS	Secretaria de Infraestructura	Secretaría de Infraestructura

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 11 de 11

ALFONSO PINTO FRATTALI	Secretario del Interior	Secretaría del Interior
ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN	Contratista	Secretaría de Hacienda
ANGIE STEPHANIE ARAQUE SILVA	Contratista	Secretaría de Hacienda

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Después del llamado a lista se establece quorum con participación de los ocho (08) miembros permanentes del CONFIS, por lo tanto, se puede realizar la presente sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Efectuada la lectura del orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a esta reunión.

3. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADO PRESUPUESTALES SECRETARÍA DEL INTERIOR.

Toma la palabra el doctor ALFONSO PINTO FRATTALI, Secretario del Interior, quien manifiesta que, mediante el oficio del 20 de marzo de 2026, junto con todos los anexos que hacen parte integral de la presente acta, como ordenador del gasto solicitó los siguientes traslados presupuestales con su respectiva justificación de necesidad:

1. PRIMER TRASLADO PRESUPUESTAL

1. TRASLADO PRESUPUESTAL – SECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO CUENTA TERRITORIAL – FONSET – POLICIA MILITAR
ACTA COMITÉ ORDEN PÚBLICO No. 2 FEBRERO 17-2026



CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Rubro Presupuestal:	Rubro Presupuestal:
Radiorreceptores	Artículos n c p para protección
2.3.2.02.01.004.202500000034476.1.4501029.4731101.201	2.3.2.02.01.003.202500000034476.1.4501029.3899997.201
Fuente Financiación: Recursos Propios 201	Fuente Financiación: Recursos Propios 201
Valor: \$ 1.000.000.000	Valor: \$ 440.000.000
	ACREDITAR
	Rubro Presupuestal:
	Otras máquinas para el procesamiento automático de datos
	2.3.2.02.01.004.202500000034476.1.4501029.45289.201
	Fuente Financiación: Recursos Propios 201
	Valor: \$ 150.000.000
	ACREDITAR
	Rubro Presupuestal:
	Muebles de madera n c p para oficina
	2.3.2.02.01.003.202500000034476.1.4501029.3812299.201
	Fuente Financiación: Recursos Propios 201
	Valor: \$ 410.000.000

El Comité de Orden Público en acta No. 2 de fecha febrero 17 de 2026 aprobó el traslado de recursos para el proyecto de Policía Militar por valor de \$ 1.000.000.000. Estos recursos serán trasladados íntegramente del proyecto "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MOVILIDAD, EQUIPAMIENTO TÁCTICO Y DE COMUNICACIONES, ELEMENTOS DE INTENDENCIA, DOTACIÓN DE ALOJAMIENTOS PARA LA POLICÍA MILITAR PARA PODER MEJORAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", se encuentra certificado por el banco de programas y proyectos de inversión municipal, registrado con BPIN 202500000034476, teniendo en cuenta que este recurso se encuentre disponible, el traslado interno obedece a cambios en la necesidades presentadas por la Policía Militar para Intendencia \$ 440.000.000, Tecnología \$ 150.000.000, Mobiliario \$ 410.000.000

Tabla 1. Movimiento presupuestal No. 1 Secretaría del Interior.

Así las cosas, la doctora **LUZ YAMILE MEDINA PERÉZ** Profesional Especializada – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área a su cargo en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, el doctor **JAIME ALBERTO RUIZ YEPES** Secretario de Planeación manifiesta que dentro de su competencia constató que el presente movimiento presupuestal de inversión se ajusta a los lineamientos técnicos de dicha dependencia por lo que emite su visto bueno.

El doctor **ALFONSO PINTO FRATTALI**, Secretario del Interior, manifiesta que con el presente movimiento presupuestal no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se están dejando desfinanciados los rubros que aquí se contracreditan.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal sustentado por la Secretaría del Interior por valor total de **MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.000.000.000.00)**.

2. SEGUNDO TRASLADO PRESUPUESTAL

1. TRASLADO PRESUPUESTAL – SECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO CUENTA TERRITORIAL – FONSET – EJERCITO NACIONAL
ACTA COMITÉ ORDEN PÚBLICO No. 2 FEBRERO 17-2026

CONTRACREDITAR
Rubro Presupuestal: Gasolina motor corriente 2.3.2.02.01.003.2024680010135.1.4501077.3331101.204
Fuente Financiación: Recursos Contribución Obra Pública 204
Valor: \$ 5.250.000

CONTRACREDITAR
Rubro Presupuestal: Automóviles 2.3.2.02.01.004.2024680010135.1.4501077.4911301.204
Fuente Financiación: Recursos Contribución Obra Pública 204
Valor: \$ 10.500.000

ACREDITAR
Rubro Presupuestal: Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles 2.3.2.02.02.008.2024680010135.1.4501077.8714102.204
Fuente Financiación: Recursos Contribución Obra Pública 204
Valor: \$ 5.250.000

ACREDITAR
Rubro Presupuestal: Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles 2.3.2.02.02.008.2024680010135.1.4501077.8714102.204
Fuente Financiación: Recursos Contribución Obra Pública 204
Valor: \$ 10.500.000

El Comité de Orden Público en acta No. 2 de fecha febrero 17 de 2026 aprobó el traslado interno de recursos para el proyecto "FORTALECIMIENTO AL PARQUE AUTOMOTOR PARA LA EFICIENTE MOVILIDAD DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" por valor de \$ 15.750.000, se encuentra certificado por el banco de programas y proyectos de inversión municipal, registrado con BPIN 2024680010135, teniendo en cuenta que este recurso se encuentra disponible; el traslado interno obedece a cambios en la necesidades presentadas por el Ejército Nacional para el mantenimiento del parque automotor.

Tabla 2. Movimiento presupuestal No. 2 Secretaría del Interior.

La doctora **LUZ YAMILE MEDINA PERÉZ** Profesional Especializada – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área a su cargo en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, el doctor **JAIME ALBERTO RUIZ YEPES** Secretario de Planeación manifiesta que dentro de su competencia constató que el presente movimiento presupuestal de inversión se ajusta a los lineamientos técnicos de dicha dependencia por lo que emite su visto bueno.

El doctor **ALFONSO PINTO FRATTALI**, Secretario del Interior, manifiesta que con el presente movimiento presupuestal no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se están dejando desfinanciados los rubros que aquí se contracreditan.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal sustentado por la Secretaría del Interior por valor total de **QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$15.750.000.00).**

4. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADOS PRESUPUESTALES SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

La doctora **MARÍA DEL ROSARIO TORRES VARGAS**, Secretaria de Infraestructura, manifiesta que, mediante oficios del 18 y 24 de marzo de 2026 respectivamente, junto con todos los anexos que hacen parte integral de la presente acta, como ordenadora del gasto solicitó los siguientes traslados presupuestales con su debida justificación de necesidad así:

1. PRIMER MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

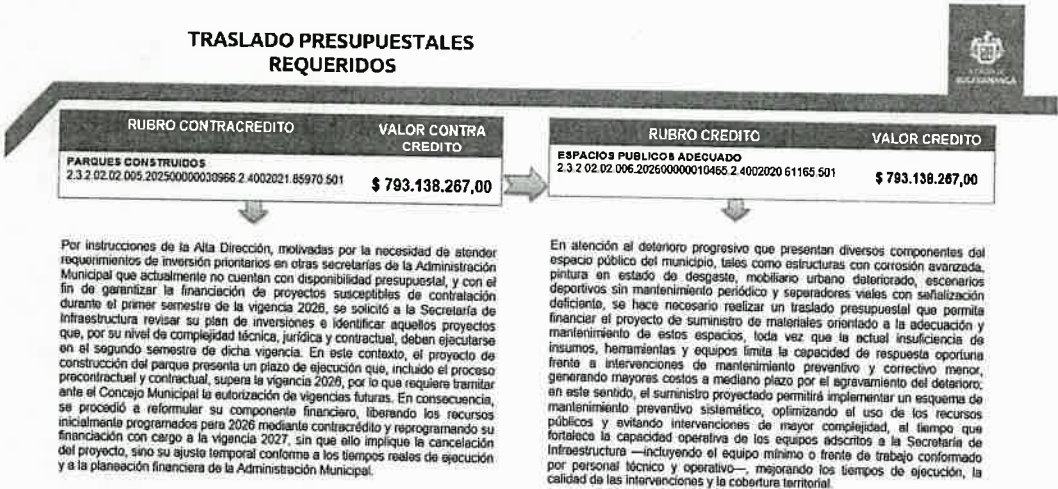


Tabla 3. Movimiento presupuestal No. 1 Secretaría de Infraestructura.

La doctora **LUZ YAMILE MEDINA PERÉZ** Profesional Especializada – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área a su cargo en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, el doctor **JAIME ALBERTO RUIZ YEPES** Secretario de Planeación manifiesta que dentro de su competencia constató que el presente movimiento presupuestal de inversión se ajusta a los lineamientos técnicos de dicha dependencia por lo que emite su visto bueno.

La doctora **MARÍA DEL ROSARIO TORRES VARGAS**, Secretaria de Infraestructura, manifiesta que con el presente movimiento presupuestal no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se están dejando desfinanciados los rubros que aquí se contracreditan.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal sustentado por la Secretaría de Infraestructura por valor total de **SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$793.138.267.00).**

2. SEGUNDO MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

TRASLADO PRESUPUESTALES
REQUERIDOS

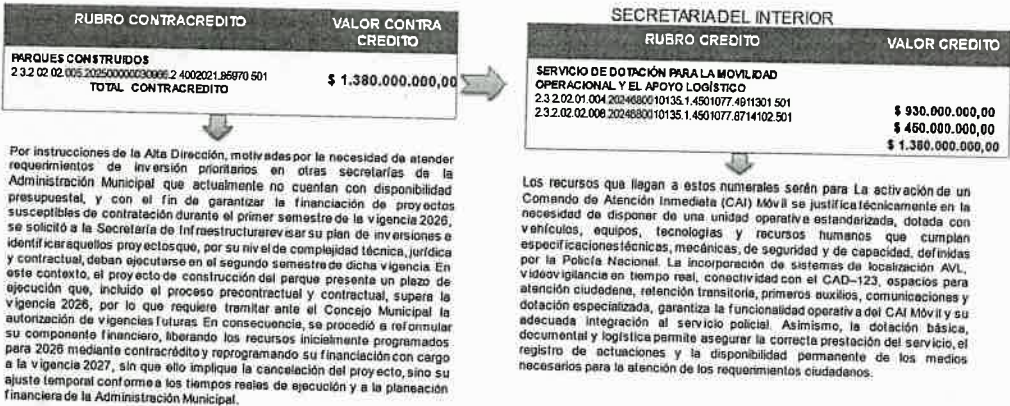


Tabla 4. Movimiento presupuestal No. 2 Secretaría de Infraestructura.

El doctor **ALFONSO PINTO FRATTALI**, Secretario del interior intervino para manifestar que requiere los recursos del presente traslado presupuestal para garantizar el cumplimiento de sus metas de plan de desarrollo, los cuales se van a materializar en el proyecto expuesto anteriormente que reforzará la seguridad y el orden en el Municipio de Bucaramanga.

	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 11 de 11

La doctora **LUZ YAMILE MEDINA PERÉZ** Profesional Especializada – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área a su cargo en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, el doctor **JAIME ALBERTO RUIZ YEPES** Secretario de Planeación manifiesta que dentro de su competencia constató que el presente movimiento presupuestal de inversión se ajusta a los lineamientos técnicos de dicha dependencia por lo que emite su visto bueno.

La doctora **MARÍA DEL ROSARIO TORRES VARGAS**, Secretaria de Infraestructura, manifiesta que con el presente movimiento presupuestal no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se están dejando desfinanciados los rubros que aquí se contracreditan.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal sustentado por la Secretaría de Infraestructura por valor total de **MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES PESOS MCTE (\$1.380.000.000.00)**.

5. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADOS PRESUPUESTALES SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.

La doctora **ANA MARIA VARGAS SEPÚLVEDA**, Secretaría Administrativa, manifiesta que, mediante los oficios del 13 y 24 de marzo de 2026 respectivamente, junto con todos los anexos que hacen parte integral de la presente acta, como ordenadora del gasto solicitó los siguientes traslados presupuestales con su debida justificación de necesidad así:

1. PRIMER MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RECURSOS DE INVERSION - SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Tipo de trámite: Traslado	Tipo de Tipo de trámite: Traslado
Línea estratégica No. 3: Territorio seguro que progresa	Línea estratégica No. 3: Territorio seguro que progresa
Código CCPET: 2.3.2.02.02.008	Código CCPET: 2.3.2.02.01.004
Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Nombre de la cuenta CCPET: Productos moléculas y pequeñas de software
BPIN: 2024680010035	BPIN: 2024680010035
Código programático MGA: 2301076	Código programático MGA: 2501076
Detalle MGA: Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones	Detalle MGA: Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones
Detalle CPC Dane: 84110 - Servicios de operaciones conexión	Detalle CPC Dane: 4722303- teléfonos operatos
Fuente de Financiación: 201 Recursos propios	Fuente de Financiación: 201 Recursos propios
Rubro: 2.3.2.02.02.008 2024680010035.1.2301076 84110.201	Rubro: 2.3.2.02.01.004 2024680010035.1.2301076 4722303.201
Valor para trasladar: \$ 5.216.897,00	Valor para trasladar: \$ 5.216.897,00

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 11 de 11

JUSTIFICACIÓN MOVIMIENTO PRESUPUESTAL



El presente traslado presupuestal se fundamenta en la optimización de recursos mediante una redistribución interna que busca fortalecer la eficiencia del gasto sin alterar el techo financiero ni el objeto del proyecto. Se justifica económicamente por la necesidad de mitigar fluctuaciones en los costos de insumos críticos (o por hechos sobrevenientes de mercado), garantizando así la continuidad de la ruta crítica y el cumplimiento de las metas físicas programadas. Este movimiento asegura que los excedentes identificados en rubros de menor ejecución se reapliquen para prevenir sobrecostos operativos, manteniendo la viabilidad financiera y la integridad de los indicadores de producto inicialmente pactados

Y se realiza con el fin de completar los recursos necesarios para adelantar el proceso de la vigencia futura la cual es una adición del contrato 173 de 2025 necesaria para tener cobertura en las zonas wifi del municipio de Bucaramanga en los 82 puntos que existen y así garantizar el correcto funcionamiento y servicio por los tres primeros meses de la vigencia 2026, y así garantizar a la continuidad un servicio ininterrumpido de los servicios de conectividad, soporte técnico, mantenimiento, seguridad digital y difusión den las zona wifi y puntos digitales considerando que se requiere siempre de infraestructura en adecuadas condiciones, configuración de nodos instalación operativa de redes servicio activo de conectividad soporte técnico permanente gestión de incidencias y acompañamiento de la supervisión,



Tabla 5. Movimiento presupuestal No. 1 Secretaría Administrativa.

La doctora **LUZ YAMILE MEDINA PERÉZ** Profesional Especializada – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área a su cargo en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, el doctor **JAIME ALBERTO RUIZ YEPES** Secretario de Planeación manifiesta que dentro de su competencia constató que el presente movimiento presupuestal de inversión se ajusta a los lineamientos técnicos de dicha dependencia por lo que emite su visto bueno.

La doctora **ANA MARIA VARGAS SEPÚLVEDA**, Secretaria Administrativa, manifiesta que con el presente movimiento presupuestal no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se están dejando desfinanciados los rubros que aquí se contraccritan.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal sustentado por la Secretaría de Infraestructura por valor total de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$5.216.687.00).**

2. SEGUNDO MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

La Secretaría Administrativa, solicita sean realizados los siguientes movimientos presupuestales de recursos de funcionamiento entre rubros como se indica a continuación:

1. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA		
CONTRACREDITAR	CONTRACREDITAR	CONTRACREDITAR
Código CCPET: G.01.2.1.1.01.01.001.08.01	Código CCPET: G.01.2.1.1.01.01.001.08.02	Código CCPET: G.01.2.1.1.01.02.004
Nombre De La Cuenta CCPET: Prima de navidad funcionamiento administrativo	Nombre De La Cuenta CCPET: Prima de vacaciones funcionamiento administrativo	Nombre De La Cuenta CCPET: Aportes a cajas de compensación familiar funcionamiento administrativo
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios
Rubro: G.01.2.1.1.01.01.001.08.01	Rubro: G.01.2.1.1.01.01.001.08.02	Rubro: G.01.2.1.1.01.02.004
Valor para trasladar: \$100.000.000,00	Valor para trasladar: \$150.000.000,00	Valor para trasladar: \$150.000.000,00

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: G.01.2.1.1.01.02.006	Código CCPET: 2.1.2.02.02.008.01
Nombre De La Cuenta CCPET: Aportes al Iobf funcionamiento administrativo	Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios a las empresas y en general
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios
Rubro: G.01.2.1.1.01.02.006	Rubro: 2.1.2.02.02.008.01
Valor para trasladar: \$10.800.917,32	Valor para trasladar: \$410.800.917,32

JUSTIFICACIÓN MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES

1.SERVICIOS ARCHIVISTICOS Y DIGITALIZACION DE HISTORIAS LABORALES:

La presente solicitud se sustenta en la necesidad institucional de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 584 de 2000 – Ley General de Archivos, el Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación y demás lineamientos técnicos en materia de gestión documental, así como a los compromisos adquiridos en el Plan de Mejoramiento Archivístico – PMA de la entidad. Actualmente el Municipio cuenta con un total aproximado de 8.269 expedientes de historias laborales, de los cuales una parte fue intervenida en la vigencia anterior; no obstante, aún se requiere culminar la organización archivística de 3225 expedientes, equivalentes aproximadamente a 135 metros lineales de documentación, mediante la aplicación de procesos técnicos de clasificación, ordenación, foliación, inventario documental, limpieza, desinfección, fumigación y digitalización.

En este sentido, la intervención proyectada resulta indispensable para garantizar la adecuada administración, conservación, consulta y preservación de los expedientes que conforman las historias laborales de los servidores públicos del Municipio, teniendo en cuenta que estos documentos poseen un tiempo de retención documental de hasta ochenta (80) años y constituyen soporte fundamental para actuaciones administrativas, disciplinarias, fiscales y judiciales. Así mismo, el proceso permitirá avanzar en la digitalización de la información, fortaleciendo la gestión documental institucional, la transparencia administrativa y el acceso oportuno a la información.

Tabla 6. Movimiento presupuestal No. 2 Secretaría Administrativa.

La doctora **LUZ YAMILE MEDINA PERÉZ** Profesional Especializada – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área a su cargo en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

La Doctora **ANA MARIA VARGAS SEPÚLVEDA**, Secretaria Administrativa, manifiesta que dentro de su competencia constató que el presente movimiento presupuestal no se está afectando la ejecución presupuestal asignada para el gasto de funcionamiento.

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 11 de 11

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal sustentado por la Secretaría de Infraestructura por valor total de **CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$410.800.917.32).**

3. TERCER MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA		
CONTRACREDITAR	ACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: G.01.2.1.1.01.03.007	Código CCPET: 2.1.2.02.01.002	Código CCPET: 2.1.2.02.02.009.01
Nombre De La Cuenta CCPET: Honorarios ediles funcionamiento administrativa	Nombre De La Cuenta CCPET: Productos alimenticios, bebidas y tabaco textiles, prendas de vestir y productos de cuero	Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales servicios varios
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios
Rubro: G.01.2.1.1.01.03.007	Rubro: 2.1.2.02.01.002	Rubro: 2.1.2.02.02.009.01
Valor para trasladar: \$100.329.000,00	Valor para trasladar: \$70.329.000,00	Valor para trasladar: \$30.000.000,00

2.1 ADQUISICIÓN DE BANDERAS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA: La presente solicitud se fundamenta en el requerimiento técnico elaborado por la Subsecretaría de Bienes y Servicios, en el cual se evidencia la necesidad de adelantar la reposición de las banderas institucionales del Municipio, debido a su avanzado estado de deterioro por exposición a condiciones ambientales, lo cual afecta la adecuada presentación de los símbolos patrios y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

En este sentido, la adquisición de estos elementos resulta indispensable para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable sobre el uso y conservación de los símbolos patrios, así como para salvaguardar la imagen institucional de la Administración Municipal, promover el respeto por los emblemas representativos y fortalecer el sentido de pertenencia ciudadana. En atención a lo anterior, respetuosamente se solicita emitir el concepto favorable y adelantar el trámite correspondiente ante el CONFIS, con el fin de garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios y la oportuna estructuración y ejecución del proceso contractual.

2.2 CAPACITACION FUNCIONARIOS: El rubro de SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, en el presupuesto aprobado para la vigencia 2026, no se asignaron recursos para atender la importancia del conocimiento y capacitación que requieren los funcionarios públicos en temas propios de sus funciones, por lo tanto, se hace necesario realizar movimiento presupuestal por la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000,00 MCTE).

Tabla 7. Movimiento presupuestal No. 3 Secretaría Administrativa.

La doctora **LUZ YAMILE MEDINA PERÉZ** Profesional Especializada – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área a su cargo en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

La Doctora **ANA MARIA VARGAS SEPÚLVEDA**, Secretaria Administrativa, manifiesta que dentro de su competencia constató que el presente movimiento presupuestal no se está afectando la ejecución presupuestal asignada para el gasto de funcionamiento.

	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 11 de 11

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

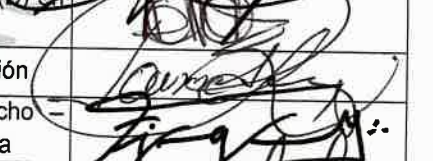
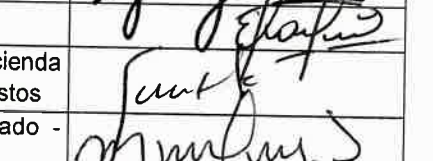
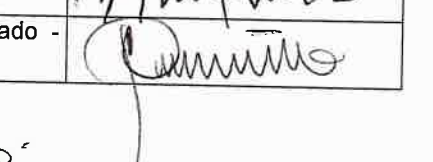
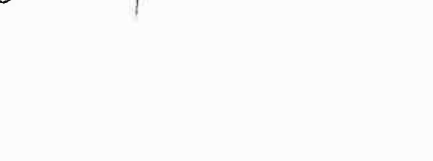
CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal sustentado por la Secretaría de Infraestructura por valor total de **CIENTOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS MCTE (\$100.329.000.00)**.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Sin proposiciones por parte de los H. Miembros de este Consejo.

Agotado el orden del día se da por terminada esta sesión ordinaria de **CONFIS No. 012-2026 hoy 25 de marzo de 2026 siendo las 04:00 PM** y en constancia firman quienes en ella intervinieron.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
JOSE MANUEL CORZO ALVARADO	Delegado Alcalde Presidente	
ANA MARIA VARGAS SEPÚLVEDA	Delegada del Alcalde (D) en Materia Económica	
JAIME ALBERTO RUIZ YEPES	Secretario de Planeación	
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ	Secretario de Despacho - Secretaría de Hacienda	
EDNA LILIANA DÍAZ MURILLO	Tesorera General	
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda - Coordinadora Impuestos	
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado - Contabilidad	
LUZ YAMILE MEDINA PERÉZ	Profesional Especializado - Presupuesto	

Proyectó: Angie Stephanie Araque Silva – CPS Secretaria de Hacienda
Revisó: Luz Yamilé Medina Pérez - Profesional Especializado - Presupuesto

Bucaramanga, 13 de marzo de 2026

Doctor
FRANCISCO JAVIER GOMEZ MUÑOZ
Secretario de Hacienda
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
Ciudad

Asunto: Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

La Secretaría Administrativa, solicita sea realizado el siguiente movimiento presupuestal de recursos de inversión y se acredite al proyecto como se indica a continuación:

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

NOMBRE DEL PROYECTO: IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA EL ACCESO, USO Y APROPIACION DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, INCORPORADO A UN ESQUEMA DE CONECTIVIDAD COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

BPIN: 2024680010035

SECTOR: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES **CODIGO:** 15

VALOR ACREDITAR: \$ 5.216.687,00

Contracreditar	Acreditar
Tipo de trámite: Traslado	Tipo de trámite: Traslado
Línea estratégica No 2: Territorio seguro que progresa	Línea estratégica No 2: Territorio seguro que progresa
Código CCPET: 2.3.2.02.02.008	Código CCPET: 2.3.2.02.01.004
Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Nombre de la cuenta CCPET: Productos metálicos y paquetes de software
BPIN: 2024680010035	BPIN: 2024680010035
Código programático MGA: 2301076	Código programático MGA: 2301076
Detalle MGA: Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones	Detalle MGA: Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones
Detalle CPC Dane: 84110 – Servicios de operadores conexión	Detalle CPC Dane: 4722303- teléfonos aparatos
Fuente de Financiación: 201 Recursos propios	Fuente de Financiación: 201 Recursos propios

Rubro: 2.3.2.02.02.008.2024680010035.1.2301076.84110.201 Valor para trasladar: \$ 5.216.687,00	Rubro: 2.3.2.02.01.004.2024680010035.1.2301076.4722303.201 Valor para trasladar: \$ 5.216.687,00
--	--

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTO:

El traslado se realiza con el fin de completar los recursos necesarios para adelantar el proceso de la vigencia futura la cual es una adición del contrato 173 de 2025 necesaria para tener cobertura en las zonas wifi del municipio de Bucaramanga en los 82 puntos que existen y así garantizar el correcto funcionamiento y servicio por los tres primeros meses de la vigencia 2026, y así garantizar a la continuidad un servicio ininterrumpido de los servicios de conectividad, soporte técnico, mantenimiento, seguridad digital y difusión den las zona wifi y puntos digitales considerando que se requiere siempre de infraestructura en adecuadas condiciones, configuración de nodos instalación operativa de redes servicio activo de conectividad soporte técnico permanente gestión de incidencias y acompañamiento de la supervisión.

Por lo tanto, resulta técnicamente inviable garantizar la operación de este servicio esencial para la comunidad, en los primeros mese del 2026 sin contar con una vigencia futura que permita adelantar el pago correspondiente a la adición

Por lo anterior, se solicita reconocer y autorizar el presente traslado presupuestal correspondiente, teniendo en cuenta que los recursos complementan el valor necesario para la vigencia futura y así garantizar el pago correspondiente en la presente vigencia.

Sin otro particular,



ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA
Secretaria Administrativa

Revisó: William Carvajal González - CPS No 49 de 2026 
Proyectó: Nelson E Torres Vargas - CPS No 1172 de 2026 

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

**MOVIMIENTO PRESUPUESTAL RECURSOS DE
INVERSION**





La Secretaría Administrativa, solicita sea realizado el siguiente movimiento presupuestal de recursos de inversión y se acrediten al proyecto como se indica a continuación:

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL 1.

NOMBRE DEL PROYECTO: IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA EL ACCESO, USO Y APROPIACION DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, INCORPORADO A UN ESQUEMA DE CONECTIVIDAD COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

BPIN: 2024680010035

SECTOR: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES **CODIGO:** 15

VALOR ACREDITAR: \$ 5.216.687,00





RECURSOS DE INVERSION - SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Tipo de trámite: Traslado	Tipo de Tipo de trámite: Traslado
Línea estratégica No. 2: Territorio seguro que progresa	Línea estratégica No. 2: Territorio seguro que progresa
Código CCPET: 2.3.2.02.02.008	Código CCPET: 2.3.2.02.01.004
Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Nombre de la cuenta CCPET: Productos metálicos y paquetes de software
BPIN: 2024680010035	BPIN: 2024680010035
Código programático MGA: 2301076	Código programático MGA: 2301076
Detalle MGA: Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones	Detalle MGA: Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones
Detalle CPC Dane: 84110 – Servicios de operadores conexión	Detalle CPC Dane: 4722303- teléfonos aparatos
Fuente de Financiación: 201 Recursos propios	Fuente de Financiación: 201 Recursos propios
Rubro:2.3.2.02.02.008.2024680010035.1.2301076.84110.201	Rubro:2.3.2.02.01.004.2024680010035.1.2301076.4722303.201
Valor para trasladar: \$ 5.216.687,00	Valor para trasladar: \$ 5.216.687,00



JUSTIFICACIÓN MOVIMIENTO PRESUPUESTAL



El presente traslado presupuestal se fundamenta en la optimización de recursos mediante una redistribución interna que busca fortalecer la eficiencia del gasto sin alterar el techo financiero ni el objeto del proyecto. Se justifica económicamente por la necesidad de mitigar fluctuaciones en los costos de insumos críticos (o por hechos sobrevinientes de mercado), garantizando así la continuidad de la ruta crítica y el cumplimiento de las metas físicas programadas. Este movimiento asegura que los excedentes identificados en rubros de menor ejecución se reapliquen para prevenir sobrecostos operativos, manteniendo la viabilidad financiera y la integridad de los indicadores de producto inicialmente pactados

Y se realiza con el fin de completar los recursos necesarios para adelantar el proceso de la vigencia futura la cual es una adición del contrato 173 de 2025 necesaria para tener cobertura en las zonas wifi del municipio de Bucaramanga en los 82 puntos que existen y así garantizar el correcto funcionamiento y servicio por los tres primeros meses de la vigencia 2026, y así garantizar a la continuidad un servicio ininterrumpido de los servicios de conectividad, soporte técnico, mantenimiento, seguridad digital y difusión den las zona wifi y puntos digitales considerando que se requiere siempre de infraestructura en adecuadas condiciones, configuración de nodos instalación operativa de redes servicio activo de conectividad soporte técnico permanente gestión de incidencias y acompañamiento de la supervisión.

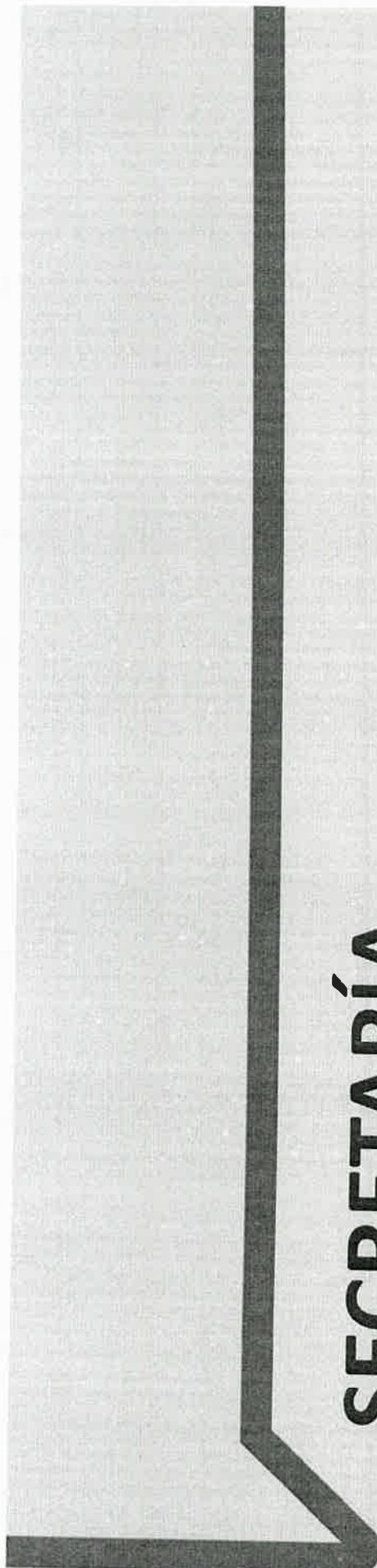
Por lo tanto, resulta técnicamente inviable garantizar la operación de este servicio esencial para la comunidad, en los primeros meses del 2026 sin contar con una vigencia futura que permita adelantar el pago correspondiente a la adición

Por lo anterior, se solicita reconocer y autorizar el presente traslado presupuestal correspondiente, teniendo en cuenta que los recursos complementan el valor necesario para la vigencia futura y así garantizar el pago correspondiente en la presente vigencia.





Gracias



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

**MOVIMIENTO PRESUPUESTAL RECURSOS DE
FUNCIONAMIENTO**



La Secretaría Administrativa, solicita sean realizados los siguientes movimientos presupuestales de recursos de funcionamiento entre rubros como se indica a continuación:



1. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA			
CONTRACREDITAR	CONTRACREDITAR		CONTRACREDITAR
Código CCPET: G.01.2.1.1.01.01.001.08.01	Código CCPET: G.01.2.1.1.01.01.001.08.02		Código CCPET: G.01.2.1.1.01.02.004
Nombre De La Cuenta CCPET: Prima de navidad funcionamiento administrativa	Nombre De La Cuenta CCPET: Prima de vacaciones funcionamiento administrativa		Nombre De La Cuenta CCPET: Aportes a cajas de compensación familiar funcionamiento administrativa
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios		Fuente Financiación: 201 Recursos propios
Rubro: G.01.2.1.1.01.01.001.08.01	Rubro: G.01.2.1.1.01.01.001.08.02		Rubro: G.01.2.1.1.01.02.004
Valor para trasladar: \$100.000.000,00	Valor para trasladar: \$150.000.000,00		Valor para trasladar: \$150.000.000,00



RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: G.01.2.1.1.01.02.006	Código CCPET: 2.1.2.02.02.008.01
Nombre De La Cuenta CCPET: Aportes al icbf funcionamiento administrativa	Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios a las empresas y en general
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios
Rubro: G.01.2.1.1.01.02.006	Rubro:2.1.2.02.02.008.01
Valor para trasladar: \$10.800.917,32	Valor para trasladar: \$410.800.917,32



2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL



RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA			
CONTRACREDITAR	ACREDITAR		ACREDITAR
Código CCPET: G.01.2.1.1.01.03.007	Código CCPET: 2.1.2.02.01.002		Código CCPET: 2.1.2.02.02.009.01
Nombre De La Cuenta CCPET: Honorarios ediles funcionamiento administrativa	Nombre De La Cuenta CCPET: Productos alimenticios, bebidas y tabaco textiles, prendas de vestir y productos de cuero		Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales servicios varios
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios		Fuente Financiación: 201 Recursos propios
Rubro: G.01.2.1.1.01.03.007	Rubro: 2.1.2.02.01.002		Rubro: 2.1.2.02.02.009.01
Valor para trasladar: \$100.329.000,00	Valor para trasladar: \$70.329.000,00		Valor para trasladar: \$ 30.000.000,00



JUSTIFICACIÓN MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES

1.SERVICIOS ARCHIVISTICOS Y DIGITALIZACION DE HISTORIAS LABORALES:

La presente solicitud se sustenta en la necesidad institucional de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos, el Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación y demás lineamientos técnicos en materia de gestión documental, así como a los compromisos adquiridos en el Plan de Mejoramiento Archivístico – PMA de la entidad. Actualmente el Municipio cuenta con un total aproximado de 8.269 expedientes de historias laborales, de los cuales una parte fue intervenida en la vigencia anterior; no obstante, aún se requiere culminar la organización archivística de 3225 expedientes, equivalentes aproximadamente a 135 metros lineales de documentación, mediante la aplicación de procesos técnicos de clasificación, ordenación, foliación, inventario documental, limpieza, desinfección, fumigación y digitalización.

En este sentido, la intervención proyectada resulta indispensable para garantizar la adecuada administración, conservación, consulta y preservación de los expedientes que conforman las historias laborales de los servidores públicos del Municipio, teniendo en cuenta que estos documentos poseen un tiempo de retención documental de hasta ochenta (80) años y constituyen soporte fundamental para actuaciones administrativas, disciplinarias, fiscales y judiciales. Así mismo, el proceso permitirá avanzar en la digitalización de la información, fortaleciendo la gestión documental institucional, la transparencia administrativa y el acceso oportuno a la información.





En atención a lo anterior, se solicita ante el CONFIS movimiento presupuestal por valor de CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$410.800.917,32), recursos necesarios para completar la totalidad requerida en el rubro, y poder adelantar el proceso contractual por la suma QUINIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$510.800.917,32); conforme a la normatividad vigente, culminar la intervención archivística de las historias laborales pendientes y garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones institucionales en materia de gestión documental.

2.1 ADQUISICIÓN DE BANDERAS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA: La presente solicitud se fundamenta en el requerimiento técnico elaborado por la Subsecretaría de Bienes y Servicios, en el cual se evidencia la necesidad de adelantar la reposición de las banderas institucionales del Municipio, debido a su avanzado estado de deterioro por exposición a condiciones ambientales, lo cual afecta la adecuada presentación de los símbolos patrios y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

En este sentido, la adquisición de estos elementos resulta indispensable para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable sobre el uso y conservación de los símbolos patrios, así como para salvaguardar la imagen institucional de la Administración Municipal, promover el respeto por los emblemas representativos y fortalecer el sentido de pertenencia ciudadana.



En atención a lo anterior, respetuosamente se solicita emitir el concepto favorable y adelantar el trámite correspondiente ante el CONFIS, con el fin de garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios y la oportuna estructuración y ejecución del proceso contractual.

2.2 CAPACITACION FUNCIONARIOS: El rubro de SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, en el presupuesto aprobado para la vigencia 2026, no se asignaron recursos para atender la importancia del conocimiento y capacitación que requieren los funcionarios públicos en temas propios de sus funciones, por lo tanto, se hace necesario realizar movimiento presupuestal por la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000,00 MCTE).





Gracias



FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
FUNCIONAMIENTO

Código: F-GFP-3400-238,37-002
Versión: 1.0
Fecha aprobación: Septiembre-25-2024
Página: 1 de 3

Bucaramanga, 24 de marzo 2026

Doctor
FRANCISCO JAVIER GOMEZ MUÑOZ
Secretario de Hacienda
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
Ciudad Bucaramanga

Referencia: Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

La Secretaría Administrativa, solicita sean realizados los siguientes movimientos presupuestales de recursos de funcionamiento entre rubros como se indica a continuación:

1. Movimiento presupuestal:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: G.01.2.1.1.01.01.001.08.01	Código CCPET: 2.1.2.02.02.008.01
Nombre De La Cuenta CCPET: Prima de navidad funcionamiento administrativa	Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios a las empresas y en general
Fuente Financiación: Recursos propios - 201	Fuente Financiación: Recursos propios - 201
Rubro: G.01.2.1.1.01.01.001.08.01	Rubro: 2.1.2.02.02.008.01
Valor para trasladar: \$100.000.000,00	Valor para trasladar: \$410.800.917,32
Código CCPET: G.01.2.1.1.01.01.001.08.02	
Nombre De La Cuenta CCPET: Prima de vacaciones funcionamiento administrativa	
Fuente Financiación: Recursos propios - 201	
Rubro: G.01.2.1.1.01.01.001.08.02	
Valor para trasladar: \$150.000.000,00	
Código CCPET: G.01.2.1.1.01.02.004	
Nombre De La Cuenta CCPET: Aportes a cajas de compensación familiar funcionamiento administrativa	
Fuente Financiación: Recursos propios - 201	
Rubro: G.01.2.1.1.01.02.004	
Valor para trasladar: \$150.000.000,00	

Código CCPET: G.01.2.1.1.01.02.006 Nombre De La Cuenta CCPET: Aportes al icbf funcionamiento administrativa Fuente Financiación: Recursos propios - 201 Rubro: G.01.2.1.1.01.02.006 Valor para trasladar: \$10.800.917,32	
TOTAL TRASLADO \$410.800.917,32	TOTAL TRASLADO \$410.800.917,32

2. Movimiento presupuestal:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: G.01.2.1.1.01.03.007 Nombre De La Cuenta CCPET: Honorarios ediles funcionamiento administrativa Fuente Financiación: Recursos propios - 201 Rubro: G.01.2.1.1.01.03.007 Valor para trasladar: \$100.329.000,00	Código CCPET: 2.1.2.02.01.002 Nombre De La Cuenta CCPET: Productos alimenticios, bebidas y tabaco textiles, prendas de vestir y productos de cuero Fuente Financiación: Recursos propios - 201 Rubro: 2.1.2.02.01.002 Valor para trasladar: \$70.329.000,00
	Código CCPET: 2.1.2.02.02.009.01 Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales servicios varios Fuente Financiación: Recursos propios - 201 Rubro: 2.1.2.02.02.009.01 Valor para trasladar: \$30.000.000,00
TOTAL TRASLADO \$100.329.000,00	TOTAL TRASLADO \$100.329.000,00

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTO:

1.SERVICIOS ARCHIVISTICOS Y DIGITALIZACION DE HISTORIAS LABORALES:

La presente solicitud se sustenta en la necesidad institucional de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos, el Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación y demás lineamientos técnicos en materia de gestión documental, así como a los compromisos adquiridos en el Plan de Mejoramiento Archivístico – PMA de la entidad. Actualmente el Municipio cuenta con un total aproximado de 8.269 expedientes de historias laborales, de los cuales una parte fue intervenida en la vigencia anterior; no obstante, aún se requiere culminar la organización archivística de 3225 expedientes, equivalentes aproximadamente a 135 metros lineales de documentación, mediante la aplicación de procesos

técnicos de clasificación, ordenación, foliación, inventario documental, limpieza, desinfección, fumigación y digitalización.

En este sentido, la intervención proyectada resulta indispensable para garantizar la adecuada administración, conservación, consulta y preservación de los expedientes que conforman las historias laborales de los servidores públicos del Municipio, teniendo en cuenta que estos documentos poseen un tiempo de retención documental de hasta ochenta (80) años y constituyen soporte fundamental para actuaciones administrativas, disciplinarias, fiscales y judiciales. Así mismo, el proceso permitirá avanzar en la digitalización de la información, fortaleciendo la gestión documental institucional, la transparencia administrativa y el acceso oportuno a la información.

En atención a lo anterior, se solicita ante el CONFIS movimiento presupuestal por valor de CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$410.800.917,32), recursos necesarios para completar la totalidad requerida en el rubro, y poder adelantar el proceso contractual por la suma QUINIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$510.800.917,32); conforme a la normatividad vigente, culminar la intervención archivística de las historias laborales pendientes y garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones institucionales en materia de gestión documental.

2.1 ADQUISICIÓN DE BANDERAS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA: La presente solicitud se fundamenta en el requerimiento técnico elaborado por la Subsecretaría de Bienes y Servicios, en el cual se evidencia la necesidad de adelantar la reposición de las banderas institucionales del Municipio, debido a su avanzado estado de deterioro por exposición a condiciones ambientales, lo cual afecta la adecuada presentación de los símbolos patrios y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

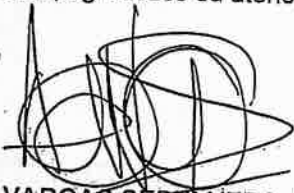
En este sentido, la adquisición de estos elementos resulta indispensable para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable sobre el uso y conservación de los símbolos patrios, así como para salvaguardar la imagen institucional de la Administración Municipal, promover el respeto por los emblemas representativos y fortalecer el sentido de pertenencia ciudadana.

En atención a lo anterior, respetuosamente se solicita emitir el concepto favorable y adelantar el trámite correspondiente ante el CONFIS, con el fin de garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios y la oportuna estructuración y ejecución del proceso contractual.

2.2 CAPACITACION FUNCIONARIOS: El rubro de SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, en el presupuesto aprobado para la vigencia 2026, no se asignaron recursos para atender la importancia del conocimiento y capacitación que requieren los funcionarios públicos en temas propios de sus funciones, por lo tanto, se hace necesario realizar movimiento presupuestal por la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000,00 MCTE).

Sin otro particular, agradezco su atención y su valiosa gestión.

Atentamente,



ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA
Secretaria Administrativa



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

TRASLADOS PRESUPUESTALES



Ing. María del Rosario Torres V.
Secretario de Despacho



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

TRASLADO PRESUPUESTALES REQUERIDOS



RUBRO CONTRACREDITO	VALOR CONTRA CREDITO
PARQUES CONSTRUIDOS 2.3.2.02.02.005.202500000030966.2.4002021.85970.501	\$ 793.138.267,00

Por instrucciones de la Alta Dirección, motivadas por la necesidad de atender requerimientos de inversión prioritarios en otras secretarías de la Administración Municipal que actualmente no cuentan con disponibilidad presupuestal, y con el fin de garantizar la financiación de proyectos susceptibles de contratación durante el primer semestre de la vigencia 2026, se solicitó a la Secretaría de Infraestructura revisar su plan de inversiones e identificar aquellos proyectos que, por su nivel de complejidad técnica, jurídica y contractual, deban ejecutarse en el segundo semestre de dicha vigencia. En este contexto, el proyecto de construcción del parque presenta un plazo de ejecución que, incluido el proceso precontractual y contractual, supera la vigencia 2026, por lo que requiere tramitar ante el Concejo Municipal la autorización de vigencias futuras. En consecuencia, se procedió a reformular su componente financiero, liberando los recursos inicialmente programados para 2026 mediante contracrédito y reprogramando su financiación con cargo a la vigencia 2027, sin que ello implique la cancelación del proyecto, sino su ajuste temporal conforme a los tiempos reales de ejecución y a la planeación financiera de la Administración Municipal.

RUBRO CREDITO	VALOR CREDITO
ESPACIOS PUBLICOS ADECUADO 2.3.2.02.02.006.202600000010465.2.4002020.61165.501	\$ 793.138.267,00

En atención al deterioro progresivo que presentan diversos componentes del espacio público del municipio, tales como estructuras con corrosión avanzada, pintura en estado de desgaste, mobiliario urbano deteriorado, escenarios deportivos sin mantenimiento periódico y separadores viales con señalización deficiente, se hace necesario realizar un traslado presupuestal que permita financiar el proyecto de suministro de materiales orientado a la adecuación y mantenimiento de estos espacios, toda vez que la actual insuficiencia de insumos, herramientas y equipos limita la capacidad de respuesta oportuna frente a intervenciones de mantenimiento preventivo y correctivo menor, generando mayores costos a mediano plazo por el agravamiento del deterioro; en este sentido, el suministro proyectado permitirá implementar un esquema de mantenimiento preventivo sistemático, optimizando el uso de los recursos públicos y evitando intervenciones de mayor complejidad, al tiempo que fortalece la capacidad operativa de los equipos adscritos a la Secretaría de Infraestructura —incluyendo el equipo mínimo o frente de trabajo conformado por personal técnico y operativo—, mejorando los tiempos de ejecución, la calidad de las intervenciones y la cobertura territorial.

TRASLADO PRESUPUESTALES
REQUERIDOS

RUBRO CONTRACREDITO	VALOR CONTRA CREDITO
PARQUES CONSTRUIDOS	
2.3.2.02.02.005.202500000030966.2.4002021.85970.501	\$ 1.380.000.000,00
TOTAL CONTRACREDITO	

Por instrucciones de la Alta Dirección, motivadas por la necesidad de atender requerimientos de inversión prioritarios en otras secretarías de la Administración Municipal que actualmente no cuentan con disponibilidad presupuestal, y con el fin de garantizar la financiación de proyectos susceptibles de contratación durante el primer semestre de la vigencia 2026, se solicitó a la Secretaría de Infraestructura revisar su plan de inversiones e identificar aquellos proyectos que, por su nivel de complejidad técnica, jurídica y contractual, deban ejecutarse en el segundo semestre de dicha vigencia. En este contexto, el proyecto de construcción del parque presenta un plazo de ejecución que, incluido el proceso precontractual y contractual, supera la vigencia 2026, por lo que requiere tramitar ante el Concejo Municipal la autorización de vigencias futuras. En consecuencia, se procedió a reformular su componente financiero, liberando los recursos inicialmente programados para 2026 mediante contracrédito y reprogramando su financiación con cargo a la vigencia 2027, sin que ello implique la cancelación del proyecto, sino su ajuste temporal conforme a los tiempos reales de ejecución y a la planeación financiera de la Administración Municipal.

SECRETARIA DEL INTERIOR	RUBRO CREDITO	VALOR CREDITO
SERVICIO DE DOTACIÓN PARA LA MOVILIDAD OPERACIONAL Y EL APOYO LOGÍSTICO		
2.3.2.02.01.004.2024680010135.1.4501077.4911301.501		\$ 930.000.000,00
2.3.2.02.02.008.2024680010135.1.4501077.8714102.501		\$ 450.000.000,00
		\$ 1.380.000.000,00

Los recursos que llegan a estos numerales serán para La activación de un Comando de Atención Inmediata (CAI) Móvil se justifica técnicamente en la necesidad de disponer de una unidad operativa estandarizada, dotada con vehículos, equipos, tecnologías y recursos humanos que cumplan especificaciones técnicas, mecánicas, de seguridad y de capacidad, definidas por la Policía Nacional. La incorporación de sistemas de localización AVL, videovigilancia en tiempo real, conectividad con el CAD-123, espacios para atención ciudadana, retención transitoria, primeros auxilios, comunicaciones y dotación especializada, garantiza la funcionalidad operativa del CAI Móvil y su adecuada integración al servicio policial. Asimismo, la dotación básica, documental y logística permite asegurar la correcta prestación del servicio, el registro de actuaciones y la disponibilidad permanente de los medios necesarios para la atención de los requerimientos ciudadanos.



Gracias

Bucaramanga, 18 de marzo de 2026

Doctor
FRANCISCO JAVIER GOMEZ MUÑOZ
Secretario de Hacienda
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Secretaria de Infraestructura, de manera atenta me permito solicitar sea realizado los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
LÍNEA ESTRATÉGICA 3: TERRITORIO SEGURO Y SOSTENIBLE SECTOR: VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO Código BPIN: 202500000030966 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4002021 DETALLE MGA: PARQUES CONSTRUIDOS CPC DANE: 85970 DETALLE CPC DANE: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CUIDADO DEL PAISAJE FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR 501 Rubro: 2.3.2.02.02.005.202500000030966.2.4002021.85970.501		LÍNEA ESTRATÉGICA 3: TERRITORIO SEGURO Y SOSTENIBLE SECTOR: VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO CÓDIGO BPIN: 202600000010465 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.006 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4002020 DETALLE MGA: ESPACIO PUBLICO ADECUADO CPC DANE: 61165 DETALLE CPC DANE: COMERCIO AL POR MAYOR EXCEPTO EL REALIZADO A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS MANUALES FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR Rubro: 2.3.2.02.02.006.202600000010465.2.4002020.61165.501 (crear)	
Valor:	\$ 793.138.267,00	Valor:	\$ 793.138.267,00
Valor total Contracrédito	\$ 793.138.267,00	Valor total Crédito	\$ 793.138.267,00

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Contracrédito

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracrédito	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Transferir	Saldo después de transferir
2.3.2.02.02.005.202500000030966.2.4002021.85970.501	PARQUES CONSTRUIDOS	793.138.267,00	0	793.138.267,00	793.138.267,00	0	793.138.267,00	0

Por instrucciones de la Alta Dirección, motivadas por la necesidad de atender requerimientos de inversión prioritarios en otras secretarías de la Administración Municipal que actualmente no cuentan con disponibilidad presupuestal, y con el fin de garantizar la financiación de proyectos susceptibles de contratación durante el primer semestre de la vigencia 2026, se solicitó a la Secretaría de Infraestructura revisar su plan de inversiones e identificar aquellos proyectos que, por su nivel de complejidad técnica, jurídica y contractual, deban ejecutarse en el segundo semestre de dicha vigencia. En este contexto, el proyecto de construcción del parque presenta un plazo de ejecución que, incluido el proceso precontractual y contractual, supera la vigencia 2026, por lo que requiere tramitar ante el Concejo Municipal la autorización de vigencias futuras. En consecuencia, se procedió a reformular su componente financiero, liberando los recursos inicialmente programados para 2026 mediante contracrédito y reprogramando su financiación con cargo a la vigencia 2027, sin que ello implique la cancelación del proyecto, sino su ajuste temporal conforme a los tiempos reales de ejecución y a la planeación financiera de la Administración Municipal.

Bucaramanga, 24 de marzo de 2026

Doctor
FRANCISCO JAVIER GOMEZ MUÑOZ
Secretario de Hacienda
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Secretaria de Infraestructura, de manera atenta me permito solicitar sea realizado los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
LÍNEA ESTRATÉGICA 3: TERRITORIO SEGURO Y SOSTENIBLE SECTOR: VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO Código BPIN: 202500000030966 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4002021 DETALLE MGA: PARQUES CONSTRUIDOS CPC DANE: 85970 DETALLE CPC DANE: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CUIDADO DEL PAISAJE FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR 501 Rubro: 2.3.2.02.02.005.202500000030966.2.4002021.85970.501		SECRETARIA DEL INTERIOR LINEA 5. TERRITORIO SEGURO QUE PROTEGE SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL Código BPIN: 2024680010135 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.01.004 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4501077 DETALLE MGA: SERVICIO DE DOTACIÓN PARA LA MOVILIDAD OPERACIONAL Y EL APOYO LOGÍSTICO CPC DANE: 4911301 DETALLE CPC DANE: AUTOMOVILES FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR 501 Valor: \$ 930.000.000,00 Rubro: 2.3.2.02.01.004.2024680010135.1.4501077.4911301.501 (CREAR) CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.008 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4501077 DETALLE MGA: SERVICIO DE DOTACIÓN PARA LA MOVILIDAD OPERACIONAL Y EL APOYO LOGÍSTICO CPC DANE: 8714102 DETALLE CPC DANE: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR 501 Valor: \$ 450.000.000,00 Rubro: 2.3.2.02.02.008.2024680010135.1.4501077.8714102.501 (CREAR)	
Valor:	\$ 1.380.000.000,00	Valor:	\$ 1.380.000.000,00
Valor total Contracrédito	\$ 1.380.000.000,00	Valor total Crédito	\$ 1.380.000.000,00

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Contracrédito

Codigo del Rubro	Descripcion del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
2.3.2.02.02.005.202500000030966.2.4002021.85970.501	PARQUES CONSTRUIDOS	\$ 10.976.815.977,00	\$ -	\$ 9.138.859.684,00	\$ 1.837.956.293,00	0,00	1.837.956.293,00	\$ 1.380.000.000,00	\$ 457.956.293,00

Por instrucciones de la Alta Dirección, motivadas por la necesidad de atender requerimientos de inversión prioritarios en otras secretarías de la Administración Municipal que actualmente no cuentan con disponibilidad presupuestal, y con el fin de garantizar la financiación de proyectos susceptibles de contratación durante el primer semestre de la vigencia 2026, se solicitó a la Secretaría de Infraestructura revisar su plan de inversiones e identificar aquellos proyectos que,

por su nivel de complejidad técnica, jurídica y contractual, deban ejecutarse en el segundo semestre de dicha vigencia. En este contexto, el proyecto de construcción del parque presenta un plazo de ejecución que, incluido el proceso precontractual y contractual, supera la vigencia 2026, por lo que requiere tramitar ante el Concejo Municipal la autorización de vigencias futuras. En consecuencia, se procedió a reformular su componente financiero, liberando los recursos inicialmente programados para 2026 mediante contracrédito y reprogramando su financiación con cargo a la vigencia 2027, sin que ello implique la cancelación del proyecto, sino su ajuste temporal conforme a los tiempos reales de ejecución y a la planeación financiera de la Administración Municipal.

Crédito

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contra creditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Transferir	Saldo después de traslado
2.3.2.02.01.004.2024680010135.1.4501077.4911301.501	SERVICIO DE DOTACIÓN PARA LA MOVILIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00	0,00	\$ 930.000.000,00	\$ 930.000.000,00
2.3.2.02.02.006.2024680010135.1.4501077.3714102.501	OPERACIONAL Y EL APOYO LOGÍSTICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00	0,00	\$ 450.000.000,00	\$ 450.000.000,00

Los recursos que llegan a estos numerales serán para La activación de un Comando de Atención Inmediata (CAI) Móvil se justifica técnicamente en la necesidad de disponer de una unidad operativa estandarizada, dotada con vehículos, equipos, tecnologías y recursos humanos que cumplan especificaciones técnicas, mecánicas, de seguridad y de capacidad, definidas por la Policía Nacional. La incorporación de sistemas de localización AVL, videovigilancia en tiempo real, conectividad con el CAD-123, espacios para atención ciudadana, retención transitoria, primeros auxilios, comunicaciones y dotación especializada, garantiza la funcionalidad operativa del CAI Móvil y su adecuada integración al servicio policial. Asimismo, la dotación básica, documental y logística permite asegurar la correcta prestación del servicio, el registro de actuaciones y la disponibilidad permanente de los medios necesarios para la atención de los requerimientos ciudadanos.

la implementación de Comandos de Atención Inmediata (CAI) Móviles en el municipio de Bucaramanga se alinea con los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “**Bucaramanga, Avanza Segura**”, orientados al fortalecimiento de la seguridad, la convivencia ciudadana y la presencia institucional en el territorio.

Los CAI Móviles contribuyen al **mejoramiento de la seguridad ciudadana**, al permitir una presencia policial permanente, flexible y focalizada en comunas, barrios y sectores estratégicos priorizados por su comportamiento delictivo y contravencional, fortaleciendo las acciones de prevención, control y disuasión del delito, Asimismo, fortalecen la **capacidad de respuesta institucional**, mediante la atención inmediata de requerimientos ciudadanos y la articulación con el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad – SIES de Bucaramanga, el CAD-123 y los centros de monitoreo, en concordancia con las líneas estratégicas del Plan orientadas a la reacción oportuna y el uso de herramientas tecnológicas para la seguridad.

Agradezco la amable atención a la presente,

Cordialmente,

MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
Secretaria de Infraestructura

Reviso: Edgar Yamit Pinto Hernández – Profesional especializado – Banco de proyectos

Proyecto/ Enelda Gómez Niño – Profesional Contratista –CPS-195-2026



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN	Código: F-GFP-3400-238,37-001
	Versión: 0.0
	Fecha aprobación: Diciembre-13-2021
	Página 1 de 1

Bucaramanga, 20 de marzo de 2026

Doctor
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ
Secretario de Hacienda
Municipio de Bucaramanga
Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Secretaría de Interior; de manera atenta me permito solicitar los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR
Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.01.004.202500000034476.1.4501029.4731101.201
Línea Estratégica: Territorio Seguro que Protege
Sector 45: Gobierno territorial
Código BPIN: 202500000034476
Tipo de Trámite: Traslado
Código CCPET: 2.3.2.02.01.004
Nombre de la Cuenta CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo
Código Programático MGA: 4501029
Detalle MGA: Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana
CPC DANE: 4731101
Detalle CPC DANE: Radiorreceptores
Fuente Financiación: Recursos Propios 201
Valor: \$ 1.000.000.000

ACREDITAR
Crear Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.01.003.202500000034476.1.4501029.3899997.201
Línea Estratégica: Territorio Seguro que Protege
Sector 45: Gobierno territorial
Código BPIN: 202500000034476
Tipo de Trámite: Traslado
Código CCPET: 2.3.2.02.01.003
Nombre de la Cuenta CCPET: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
Código Programático MGA: 4501029
Detalle MGA: Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana
CPC DANE: 3899997
Detalle CPC DANE: Artículos n c p para protección
Fuente Financiación: Recursos Propios 201
Valor: \$ 440.000.000

ACREDITAR
Crear Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.01.004.202500000034476.1.4501029.45289.201
Línea Estratégica: Territorio Seguro que Protege
Sector 45: Gobierno territorial
Código BPIN: 202500000034476
Tipo de Trámite: Traslado
Código CCPET: 2.3.2.02.01.004
Nombre de la Cuenta CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo
Código Programático MGA: 4501029
Detalle MGA: Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana
CPC DANE: 45289
Detalle CPC DANE: Otras máquinas para el procesamiento automático de datos
Fuente Financiación: Recursos Propios 201
Valor: \$ 150.000.000



FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN	Código: F-GFP-3400-238,37-001
	Versión: 0.0
	Fecha aprobación: Diciembre-13-2021
	Página 2 de 1

ACREDITAR
Crear Rubro Presupuestal:
2.3.2.02.01.003.202500000034476.1.4501029.3812299.201
Línea Estratégica: Territorio Seguro que Protege
Sector 45: Gobierno territorial
Código BPIN: 202500000034476
Tipo de Trámite: Traslado
Código CCPET: 2.3.2.02.01.003
Nombre de la Cuenta CCPET: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
Código Programático MGA: 4501029
Detalle MGA: Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana
CPC DANE: 3812299
Detalle CPC DANE: Muebles de madera n c p para oficina
Fuente Financiación: Recursos Propios 201
Valor: \$ 410.000.000

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Los recursos que se encuentran actualmente en los rubros presupuestales 2.3.2.02.01.004.202500000034476.1.4501029.4731101.201 Radiorreceptores, corresponde a la incorporación del presupuesto para la vigencia 2026 de acuerdo con el Decreto 0900 de diciembre 18 de 2025 para el Fondo Cuenta Territorial FONSET.

El Comité de Orden Público en acta No. 2 de fecha febrero 17 de 2026 aprobó el traslado de recursos para el proyecto de Policía Militar por valor de \$ 1.000.000.000.

Estos recursos serán trasladados internamente del proyecto "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MOVILIDAD, EQUIPAMIENTO TÁCTICO Y DE COMUNICACIONES, ELEMENTOS DE INTENDENCIA, DOTACIÓN DE ALOJAMIENTOS PARA LA POLICÍA MILITAR PARA PODER MEJORAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", se encuentra certificado por el banco de programas y proyectos de inversión municipal, registrado con BPIN 202500000034476, teniendo en cuenta que este recurso se encuentra disponible; el traslado interno obedece a cambios en la necesidades presentadas por la Policía Militar para Intendencia \$ 440.000.000, Tecnología \$ 150.000.000, Mobiliario \$ 410.000.000

Por lo anterior, se requiere el concepto favorable de esta solicitud de traslado con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos y así presentar las actualizaciones pertinentes ante el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal – EPPIM.

Atentamente,


ALFONSO PINTO FRATTALI
Secretario de Despacho
Secretaría del Interior Municipal

Anexo: (06) Seis Folios

Proyectó: Miguel Antonio Borrero Arango – Contratista CPS
Revisó: Lina María Arenas Salazar – Contratista CPS
Revisó: Elsy Caballero – Contratista CPS



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

TRASLADOS PRESUPUESTALES



Ing. María del Rosario Torres V.
Secretario de Despacho



TRASLADO PRESUPUESTALES REQUERIDOS



RUBRO CONTRACREDITO	VALOR CONTRA CREDITO
PARQUES CONSTRUIDOS 2.3.2.02.02.005.202500000030966.2.4002021.85970.501	\$ 793.138.267,00

Por instrucciones de la Alta Dirección, motivadas por la necesidad de atender requerimientos de inversión prioritarios en otras secretarías de la Administración Municipal que actualmente no cuentan con disponibilidad presupuestal, y con el fin de garantizar la financiación de proyectos susceptibles de contratación durante el primer semestre de la vigencia 2026, se solicitó a la Secretaría de Infraestructura revisar su plan de inversiones e identificar aquellos proyectos que, por su nivel de complejidad técnica, jurídica y contractual, deban ejecutarse en el segundo semestre de dicha vigencia. En este contexto, el proyecto de construcción del parque presenta un plazo de ejecución que, incluido el proceso precontractual y contractual, supera la vigencia 2026, por lo que requiere tramitar ante el Concejo Municipal la autorización de vigencias futuras. En consecuencia, se procedió a reformular su componente financiero, liberando los recursos inicialmente programados para 2026 mediante contracrédito y reprogramando su financiación con cargo a la vigencia 2027, sin que ello implique la cancelación del proyecto, sino su ajuste temporal conforme a los tiempos reales de ejecución y a la planeación financiera de la Administración Municipal.

RUBRO CREDITO	VALOR CREDITO
ESPACIOS PUBLICOS ADECUADO 2.3.2.02.02.006.202600000010465.2.4002020.61165.501	\$ 793.138.267,00

En atención al deterioro progresivo que presentan diversos componentes del espacio público del municipio, tales como estructuras con corrosión avanzada, pintura en estado de desgaste, mobiliario urbano deteriorado, escenarios deportivos sin mantenimiento periódico y separadores viales con señalización deficiente, se hace necesario realizar un traslado presupuestal que permita financiar el proyecto de suministro de materiales orientado a la adecuación y mantenimiento de estos espacios, toda vez que la actual insuficiencia de insumos, herramientas y equipos limita la capacidad de respuesta oportuna frente a intervenciones de mantenimiento preventivo y correctivo menor, generando mayores costos a mediano plazo por el agravamiento del deterioro; en este sentido, el suministro proyectado permitirá implementar un esquema de mantenimiento preventivo sistemático, optimizando el uso de los recursos públicos y evitando intervenciones de mayor complejidad, al tiempo que fortalece la capacidad operativa de los equipos adscritos a la Secretaría de Infraestructura —incluyendo el equipo mínimo o frente de trabajo conformado por personal técnico y operativo—, mejorando los tiempos de ejecución, la calidad de las intervenciones y la cobertura territorial.

TRASLADO PRESUPUESTALES
REQUERIDOS

RUBRO CONTRACREDITO		VALOR CONTRA CREDITO
PARQUES CONSTRUIDOS		
2.3.2.02.02.005.202500000030966.2.4002021.85970.501		\$ 1.380.000.000,00
TOTAL CONTRACREDITO		

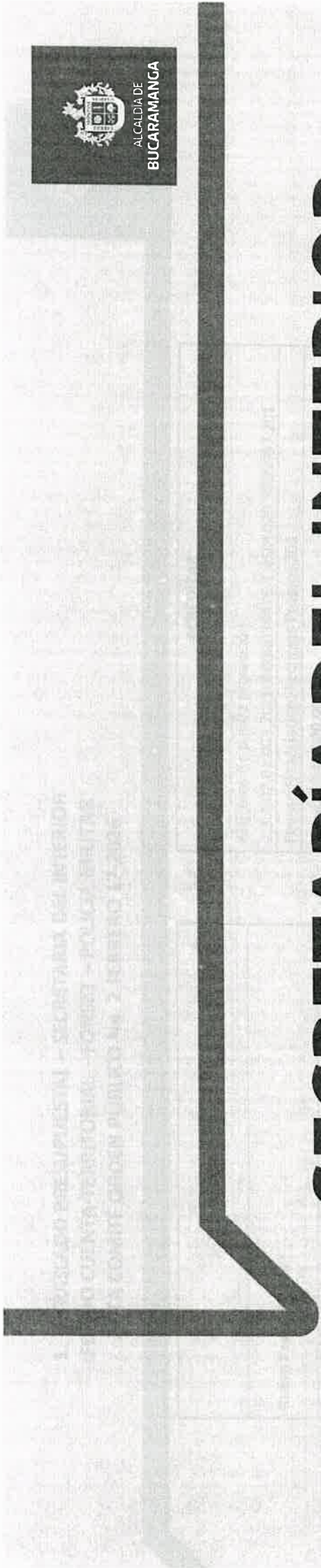
Por instrucciones de la Alta Dirección, motivadas por la necesidad de atender requerimientos de inversión prioritarios en otras secretarías de la Administración Municipal que actualmente no cuentan con disponibilidad presupuestal, y con el fin de garantizar la financiación de proyectos susceptibles de contratación durante el primer semestre de la vigencia 2026, se solicitó a la Secretaría de Infraestructura revisar su plan de inversiones e identificar aquellos proyectos que, por su nivel de complejidad técnica, jurídica y contractual, deban ejecutarse en el segundo semestre de dicha vigencia. En este contexto, el proyecto de construcción del parque presenta un plazo de ejecución que, incluido el proceso precontractual y contractual, supera la vigencia 2026, por lo que requiere tramitar ante el Concejo Municipal la autorización de vigencias futuras. En consecuencia, se procedió a reformular su componente financiero, liberando los recursos inicialmente programados para 2026 mediante contracrédito y reprogramando su financiación con cargo a la vigencia 2027, sin que ello implique la cancelación del proyecto, sino su ajuste temporal conforme a los tiempos reales de ejecución y a la planeación financiera de la Administración Municipal.

SECRETARIA DEL INTERIOR		VALOR CREDITO
RUBRO CREDITO		
SERVICIO DE DOTACIÓN PARA LA MOVILIDAD OPERACIONAL Y EL APOYO LOGÍSTICO		
2.3.2.02.01.004.2024680010135.1.4501077.4911301.501		\$ 930.000.000,00
2.3.2.02.02.008.2024680010135.1.4501077.8714102.501		\$ 450.000.000,00
		\$ 1.380.000.000,00

Los recursos que llegan a estos numerales serán para La activación de un Comando de Atención Inmediata (CAI) Móvil se justifica técnicamente en la necesidad de disponer de una unidad operativa estandarizada, dotada con vehículos, equipos, tecnologías y recursos humanos que cumplan especificaciones técnicas, mecánicas, de seguridad y de capacidad, definidas por la Policía Nacional. La incorporación de sistemas de localización AVL, videovigilancia en tiempo real, conectividad con el CAD-123, espacios para atención ciudadana, retención transitoria, primeros auxilios, comunicaciones y dotación especializada, garantiza la funcionalidad operativa del CAI Móvil y su adecuada integración al servicio policial. Asimismo, la dotación básica, documental y logística permite asegurar la correcta prestación del servicio, el registro de actuaciones y la disponibilidad permanente de los medios necesarios para la atención de los requerimientos ciudadanos.



Gracias

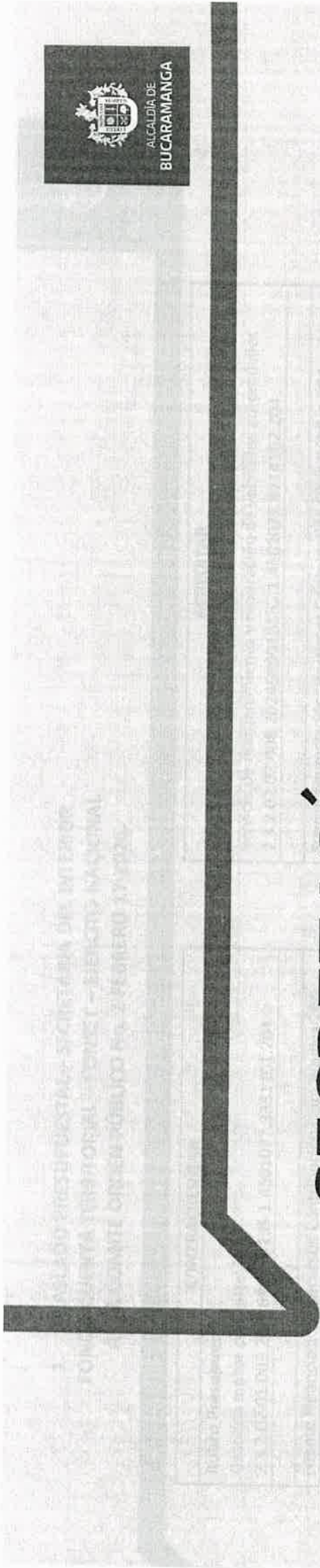


SECRETARÍA DEL INTERIOR

TRASLADO PRESUPUESTAL



Alfonso Pinto Frattali
Secretario de Despacho



SECRETARÍA DEL INTERIOR

TRASLADO PRESUPUESTAL



Alfonso Pinto Frattali
Secretario de Despacho



SECRETARÍA DEL INTERIOR

TRASLADO PRESUPUESTAL



Alfonso Pinto Frattali
Secretario de Despacho

1. TRASLADO PRESUPUESTAL – SECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO CUENTA TERRITORIAL – FONSET – EJERCITO NACIONAL
ACTA COMITÉ ORDEN PÚBLICO No. 2 FEBRERO 17-2026



CONTRACREDITAR	
Rubro Presupuestal: Gasolina motor corriente 2.3.2.02.01.003.2024680010135.1.4501077.3331101.204	
Fuente Financiación: Recursos Contribución Obra Pública 204	
Valor: \$ 5.250.000	

ACREDITAR	
Rubro Presupuestal: Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles 2.3.2.02.02.008.2024680010135.1.4501077.8714102.204	
Fuente Financiación: Recursos Contribución Obra Pública 204	
Valor: \$ 5.250.000	

CONTRACREDITAR	
Rubro Presupuestal: Automóviles 2.3.2.02.01.004.2024680010135.1.4501077.4911301.204	
Fuente Financiación: Recursos Contribución Obra Pública 204	
Valor: \$ 10.500.000	

ACREDITAR	
Rubro Presupuestal: Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles 2.3.2.02.02.008.2024680010135.1.4501077.8714102.204	
Fuente Financiación: Recursos Contribución Obra Pública 204	
Valor: \$ 10.500.000	

El Comité de Orden Público en acta No. 2 de fecha febrero 17 de 2026 aprobó el traslado interno de recursos para el proyecto “FORTALECIMIENTO AL PARQUE AUTOMOTOR PARA LA EFICIENTE MOVILIDAD DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA” por valor de \$ 15.750.000, se encuentra certificado por el banco de programas y proyectos de inversión municipal, registrado con BPIN 2024680010135, teniendo en cuenta que este recurso se encuentra disponible; el traslado interno obedece a cambios en la necesidades presentadas por el Ejército Nacional para el mantenimiento del parque automotor.

1. TRASLADO PRESUPUESTAL – SECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO CUENTA TERRITORIAL – FONSET – EJERCITO NACIONAL
ACTA COMITÉ ORDEN PÚBLICO No. 2 FEBRERO 17-2026



ALCALDIA DE BUCARAMANGA
NIT - 890201222
INFORME DE EJECUCION SECRETARIA DEL INTERIOR

Rubro	Descripción Rubro	Presupuesto Inicial	Traslado Interno	Presupuesto Definitivo
	FONDO CUENTA TERRITORIAL			
	LINEA 5: TERRITORIO SEGURO QUE PROTEGE			
	SECTOR: 45 GOBIERNO TERRITORIAL			
RUBRO	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)			
2.3.2.02.01.003.2024680010135.1.4501077.3331101.204	Gasolina motor corriente - COMBUSTIBLE EJERCITO	120.000.000,00	(5.250.000,00)	114.750.000,00
RUBRO	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO			
2.3.2.02.01.004.2024680010135.1.4501077.4911301.204	Automoviles - MOVILIDAD EJERCITO	270.500.000,00	(10.500.000,00)	260.000.000,00
RUBRO	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN			
2.3.2.02.02.008.2024680010135.1.4501077.8714102.204	Servicio de mantenimiento y reparacion de vehiculos automoviles MANTENIMIENTO VEHICULO EJERCITO	249.000.000,00	15.750.000,00	264.750.000,00
TOTAL		639.500.000,00	-	639.500.000,00



Gracias